

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **162**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 948/19 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "
CLASE ESPECIAL DE SIPALKIDO"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAY 2019

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
03 JUN 2019
MESA DE ENTRADA
Nº. 162 Hs. 12:35 FIRMA:

VISTO la Nota Nº 001/19 Letra: PRES, presentada por la Presidente de la Asociación Civil del Arte Oriental Sipalki Do Bure Yonsa, SABOM 2º Dan Laura M. SALGADO y la Secretaria, Sra. María Laura AMIGO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan evaluar la posibilidad de declarar de Interés Provincial la Clase Especial de SIPALKI DO, en el marco del 49º Aniversario de la disciplina en América, que dictó el Maestro 8º dan DAE WON YOO, Máxima autoridad de la disciplina a nivel Internacional de SIPALKI DO y Miembro Activo de la Comisión Internacional por la Unificación de Corea, el día 25 de Mayo del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que dicha disciplina marcial, concentra a niños a partir de los 3 años de edad, adolescentes y adultos de ambos sexos, generando un nexo de integración de los dos pueblos durante el periodo de inmigración coreana a nuestro país en la década del 70', siendo al día de la fecha el programa denominado "Un chico más en el doyang (lugar de practica), es un chico menos en la calle", un aporte como integrantes de la sociedad, respecto a la acción comunitaria responsable de la formación de futuros adultos.

Que teniendo en cuenta que la promoción de la actividad deportiva en todas sus manifestaciones es una tarea que el Estado debe garantizar, ésta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial la "Clase Especial de SIPALKI DO", que dictó el Maestro 8º dan DAE WON YOO, el día 25 de Mayo de 2019 en la ciudad de Ushuaia.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "Clase Especial de SIPALKI DO", que dictará el Maestro 8º dan YOO Dae Won, Presidente de la Organización Internacional de SIPALKI DO, en el marco de las actividades conmemorativas del 49º Aniversario de la Disciplina en América, que se llevó a cabo en nuestra ciudad, el día 25 de Mayo del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

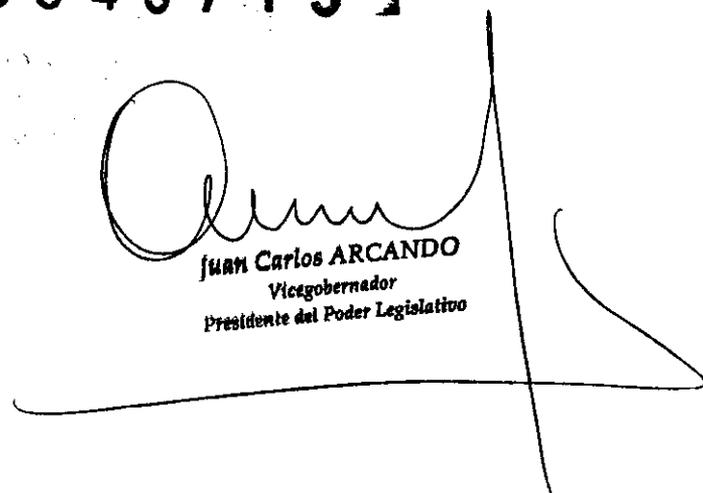
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0948 / 19]

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


JUAN Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo





ASOCIACIÓN CIVIL DEL ARTE ORIENTAL SIPALKI DO BURE YONSA

Personería Jurídica N° 392/2017

Provincia de Tierra del Fuego A.T.S. Dpto. de las Tierras Antárticas Sur	
Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1933	HORA 07 MAY 2019 11:23
GUSTAVO GONZALEZ Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia PODER LEGISLATIVO	

NOTA N° 001/19 PRES.

Ushuaia, 7 de mayo de 2019.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Ud., a fin de llevar a su conocimiento que en el marco del 49° Aniversario de SIPALKI DO en América, se realizará una Clase Especial en nuestra provincia, estando la misma a cargo del Maestro 8° dan DAE WON YOO, máxima autoridad de la disciplina a nivel internacional y miembro activo de la Comisión Internacional por la Unificación de Corea. La presente actividad se desarrollará el día 25 de mayo en la ciudad de Ushuaia.-

Cabe destacar que la disciplina marcial a la cual representamos y que concentra a niños a partir de los 3 años de edad, adolescentes, y adultos de ambos sexos; no solo ha hecho de nexo en el proceso de integración de los dos pueblos, durante el periodo de inmigración coreana a nuestro país en la década del '70, sino que al día de la fecha mediante el programa denominado "Un chico más en el doyang (lugar de práctica) es un chico menos en la calle" continuamos haciendo nuestro aporte como integrantes de la sociedad respecto a la acción comunitaria responsable de la formación de los futuros adultos.

Por ello, y teniendo en cuenta lo normado por la Constitución provincial, en relación a que el Estado debe generar los espacios para el desarrollo de actividades deportivas, solicitamos tenga a bien declarar de interés provincial la Clase 49° Aniversario de SIPALKI DO en AMÉRICA, la cual estará a cargo de la máxima autoridad de la disciplina a nivel internacional y heredero de la tradición familiar del SIPALKI DO ION BI RYU (Escuela de los Secretos de la Golondrina), integrante de la Comisión Internacional por la Unificación de Corea, Maestro 8° DAE WON YOO, a realizarse el próximo 25/5/19 en nuestra ciudad. Asimismo solicitamos considere declarar huésped de honor, al Maestro YOO durante la estancia en la provincia, los días 24 al 26 de mayo/2019.-

Sin más, lo saludamos cordialmente.-

Maria Laura AMIGO
SECRETARIA

CEL. 15402052

Laura Margarita SALGADO
PRESIDENTE
Representante oficial FMS / OIS
SABOM 2° dan

SEÑOR PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, A.e.I.A.S.
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S./D.

Declarar de Interés. -

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

24 MAY 2019